

## **DOCUMENTACION A APORTAR PARA OBTENCION DE CEDULA DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCION**

*Debe presentar en el Excmo. Ayuntamiento la siguiente documentación:*

- *Fotocopia de la concesión de la licencia urbanística.(licencia de obras expedida por el Ayto).*
  - *Fotocopia del DNI del solicitante.*
  - *Certificado final de obra (solicítelo a su Arquitecto).*
  - *Acta de recepción de la obra (solicítelo a su Arquitecto o Arquitecto Técnico).*
  - *Planos reformados visados, si existiesen modificaciones en obra respecto al proyecto original (solicítelo a su Arquitecto).*
  - *Copia de la Escritura de declaración de Obra Nueva (lo realiza un notario).*
  - *Volumen I “Documentación de la Obra Ejecutada” (impresa en formato papel) del Libro de Edificio conforme al DECRETO 165/2006, de 19 de septiembre, por el que se determina el modelo, las formalidades y contenido del Libro del Edificio. (lo realiza un Arquitecto o Arquitecto Técnico).*
- 

## **DOCUMENTACION A APORTAR PARA OBTENCION DE CEDULA DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA CONSTRUIDAS**

*Debe presentar en el Excmo. Ayuntamiento la siguiente documentación:*

- *Fotocopia del DNI del solicitante.*
- *Informe técnico para la expedición de la cedula habitabilidad en viviendas ya construidas (Anexo VII) de la orden 26 de diciembre de 2002.*